



EDITAL | CALL FOR PAPERS | CONVOCATORIA

Regras | Rules | Reglas

CONVOCATORIA DE IBEROJUR

1. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1. Se permite un máximo de un coautor para cada trabajo y cada participante puede presentar solo dos trabajos en modo de resumen o artículo;
- 1.2. Se permite la presentación de resúmenes, en este caso, sin publicación;
- 1.2.1. La evaluación del resumen estará vinculada a penas a la comunicación de la ponencia.
- 1.3. Se permite la presentación completa del artículo, con publicación;
- 1.3.1. En este caso, la evaluación confiere oportunidad de comunicación y publicación.
- 1.4. Los participantes deben enviar el **ARTÍCULO COMPLETO** o **RESUMEN** por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: **eventos@iberojur.com**
- 1.5. Los trabajos deben ser originales e inéditos (nunca publicados) y no deben estar bajo evaluación en otro evento;
- 1.6. Los artículos deben tener un carácter científico.
- 1.4. **IDIOMAS ADMITIDOS:** español, portugués e inglés.

2. LÍNEAS TEMÁTICAS

Ve las temáticas en la página del evento.

3. NORMAS PARA LA FORMATEACIÓN DE ARTÍCULO COMPLETO

- 3.1. Los trabajos completos deben presentarse **SOLAMENTE** en formato de documento Word.doc o docx.
- 3.2. Los artículos enviados en formato PDF serán rechazados automáticamente;
- 3.3. Los artículos deben tener un máximo de 10 páginas (incluidos todos los elementos que componen el texto: elementos pre-textuales, textuales y post-textuales);
- 3.4. Los artículos deben, además del texto, contener los siguientes elementos:
 - 3.4.1. Debe contener: tema del trabajo (centrado en la parte superior de la página con fuente Garamond, cuerpo 12 y negrita); nombre del autor(es), que debe incluir a pie de página: calificación (afiliación y estado académico) y dirección de correo electrónico para contacto.
 - 3.4.2. Sumario (no es índice); resumen; palabras clave (de tres a cinco, separadas por punto y coma), comentarios de cierre y referencias;
 - 3.4.3. Resumen (entre 200 y 400 palabras);
 - 3.4.4. Los párrafos deben tener 1.5 líneas;
 - 3.4.5. Las notas a pie de página deben tener la fuente Garamond, cuerpo 10;
 - 3.4.6. Los artículos deben contener un solo margen (Superior 2.5 cm; Inferior: 2.5 cm; Izquierda: 3 cm; derecha: 3 cm);
 - 3.4.7. Texto justificado; inicio de la primera línea con regla en 1,25.
 - 3.4.8. El formato del tamaño del papel debe ser A4;
- 3.5 Los artículos pueden estar escritos en portugués, español o inglés.

- 3.6. Se pueden hacer referencias y citas de acuerdo con la NBR 6023/2002 (Norma Brasileña de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas - ABNT), NP 405 (Norma de citas portuguesa), así como con la regla de estilo ISO 690 2013. Hay una preferencia por los artículos que usan referencias de formato completo en las notas al pie de página al final de cada página;
- 3.7. La bibliografía utilizada debe aparecer al final del trabajo y en orden alfabético;
- 3.8. No permitido: imagen, gráficos, subrayados o similares.
- 3.9. Descargue el modelo de artículo aquí.

4. REGLAS DE FORMATEACIÓN DE LOS RESÚMENES DE COMUNICACIÓN

- 4.1. Los resúmenes pueden estar escritos en portugués, español o inglés;
- 4.2. Los resúmenes deben tener fuente Garamond, cuerpo 12;
- 4.3. Los párrafos deben tener 1.5 líneas;
- 4.4. El texto debe estar justificado;
- 4.5. Los resúmenes deben contener al menos los siguientes elementos:
 - 4.5.1. En cualquier caso, el título del trabajo debe estar en el idioma elegido y en mayúsculas;
 - 4.5.2. Los resúmenes deben tener deben incluir: título del trabajo, nombre del autor (es), calificación (afiliación y estado académico) y dirección de correo electrónico para el contacto de la nota al pie de página;
 - 4.5.3. El texto del resumen en el idioma elegido debe tener entre 400 y 800 palabras;
 - 4.5.4. Problema propuesto
 - 4.5.5. Propósito de la investigación;
 - 4.5.6. Metodología de investigación;
 - 4.5.7. Conclusiones principales;
 - 4.5.8. Palabras clave separadas por punto y coma y centradas;
- 4.6. En el resumen, no es necesario presentar la lista de referencias utilizadas.

5. NORMAS DE EVALUACIÓN:

- 5.1. Todos los documentos serán recibidos por los miembros de la Secretaría Ejecutiva del evento y posteriormente enviados a los miembros del Comité Científico para su revisión doble ciego;
- 5.2. Cualquier incumplimiento de los requisitos formales anteriores puede llevar a la desaprobación inmediata del artículo o resumen o, en los casos que la Secretaría Ejecutiva lo considere apropiado, puede devolver el ARTÍCULO o el RESUMEN solicitando la modificación de los requisitos formales por parte del autor (o autores) dentro de 5 días para que el artículo o resumen se envíe a los miembros del Comité Científico;
- 5.3. Los criterios para la evaluación de los artículos toman en cuenta la relevancia del tema propuesto, claridad, concisión y corrección lingüística, calidad y facilidad de argumentación, obediencia a las reglas de formato expresadas en la convocatoria, presentación correcta de citas y notas a pie de página, referencias bibliográficas, relación con el tema y las líneas de investigación expresadas en este anuncio, originalidad y pertinencia del análisis, tema bien definido, agotamiento del problema propuesto, contextualización del problema, base teórica precisa, claridad del método utilizado, identificación clara de las fuentes utilizadas y citadas, coherencia entre argumentos y resultados presentados, revisión bibliográfica y documental completa y actual, análisis crítico de otros trabajos presentados sobre el tema;
- 5.4. Los criterios para la evaluación de los resúmenes tienen en cuenta la relevancia del tema

propuesto; propósito de la investigación; metodología de investigación; y conclusiones principales;

5.5. Los artículos recibidos y los resúmenes son evaluados por los miembros del Comité Científico del evento de igual o mayor grado al autor más importante;

5.6. Los miembros del Comité Científico están formados por profesores e investigadores de doctorado, con un conocimiento claro de los temas propuestos en cada área.

5.7. El Comité Científico es un órgano autónomo, independiente e imparcial; actúa sobre el juzgado "ciego", sin conocer la autoría de la obra. Las decisiones comprendidas por mayoría (ej. dos votos en contra de uno) son declaradas ciertas e irrecurribles.

5.7.1. Las decisiones del Comité Científico pueden ser razonadas o no, según su criterio de conveniencia.

6. PLAZOS

Ve los plazos en la página del evento.

7. REGLAS DEL MODO DE COMUNICACIÓN: PRESENCIAL O EN LÍNEA:

7.1. Las comunicaciones se realizarán en persona y en línea. En persona, la participación se limitará a un número estricto de personas debido a las medidas de seguridad sanitaria. En el modo online, el número de participantes será ilimitado, utilizándose plataformas de conferencias digitales (por ejemplo, Zoom). En panel, los autores tendrán a su disposición un tiempo de 10 minutos;

7.1.1. Para asegurar la calidad de la comunicación online por parte de la plataforma de conferencias digitales, se recomienda que el comunicador utilice internet de buena intensidad, especialmente a través del cable ADSL.

7.1.1.1. Los comunicadores deben acceder a la plataforma de conferencias digitales 15 minutos antes del inicio de la hora programada en el panel del programa.

7.1.2. Si por alguna razón técnica el autor no puede acceder a la plataforma digital de la conferencia, debe comunicarse con el comité organizador en el momento de la comunicación, vía correo electrónico (eventos@iberojur.com). Si el problema técnico no se resuelve, presentará su comunicación en video grabado, que será publicado en el canal IBEROJUR en YouTube y estará disponible para todos los participantes del evento y el público de manera permanente;

7.2. Si el trabajo tiene más de un autor, el tiempo de 10 minutos se puede dividir entre ellos, y uno de los autores puede utilizarlo completamente, si es el único presente;

7.3. Al final de las intervenciones habrá un tiempo de discusión de hasta 20 minutos entre todos los participantes, moderado por un profesor designado por la organización del evento.

8. PUBLICACIÓN

8.1. Todos los artículos aprobados se publicarán en un libro electrónico con ISBN europeo. Además, el libro será indizado en repositorios institucionales.

9. TASA DE INSCRIPCIÓN

9.1. La tasa de inscripción se abonará en su totalidad por artículo o resumen enviado y por autor, de modo que si el mismo artículo o resumen tiene más de un autor, todos tendrán que abonar la tasa de inscripción del evento, incluso si solo uno de ellos es el responsable de presentar el trabajo;

9.2. Independientemente de la elección del método de pago, una vez realizado el pago, los autores deben enviar los comprobantes a la siguiente dirección de correo electrónico:

diretoria@iberojur.com

9.3. Los datos para el pago solo se divulgarán después de la lista de participantes aprobados;

9.4. Todos los autores (autores y coautores) cuyas obras hayan sido aprobadas deben pagar la tasa de registro de **€60 Euros** por PayPal en el sitio web (www.iberojur.com) o por transferencia bancaria.

10. DERECHOS DE AUTOR, PUBLICACIONES, DECLARACIONES Y CERTIFICADOS

Los autores, al enviar sus artículos y videos (cuando corresponda), otorgan automáticamente a IBEROJUR, los derechos de autor en un carácter irrevocable y gratuito, que no consiste en ninguna remuneración para ellos. Los artículos pueden publicarse, siempre que los respectivos autores se mencionen, en formato digital o impreso, en sus actas, libros, publicaciones periódicas o en otras publicaciones / plataformas a discreción de IBEROJUR. Solo el autor, inscrito en la modalidad participante, tendrá su certificado de presentación de la comunicación. Por esta razón, los autores y coautores deben registrarse en la modalidad de participante para certificar ambos.

La publicación del artículo, ya sea en libros o publicaciones periódicas, está sujeta a la presentación del artículo por al menos uno de los autores registrados en la modalidad participante.

Todas las declaraciones y certificados relacionados con el evento se entregarán exclusivamente en el lugar, o digitalmente para los participantes en el modo en línea.

Todos los participantes y oyentes debidamente registrados, que obtengan una frecuencia mínima del 75% de participación en el evento, tendrán derecho al certificado de participación en el evento.

Con el fin de contar el porcentaje de asistencia, se consideran todos los días del evento, de acuerdo con el programa oficial.

Cualquiera puede participar en el evento como oyente. En este caso, recibirá solo el certificado de participación, siempre que se realicen los registros de asistencia apropiados en el sitio web: www.iberojur.com

11. CASOS OMITIDOS

Los casos no tratados en esta convocatoria serán decididos por la Dirección de IBEROJUR.